



E-SGI-PI003

Política Institucional Gestión de Información Estadística

14 diciembre 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE	4
DEFINICIONES	4
MARCO NORMATIVO.....	5
DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.....	5
ROLES Y RESPONSABILIDADES	6
DIAGNOSTICO / AUTODIAGNÓSTICO.....	6
IMPLEMENTACIÓN.....	7
SEGUIMIENTO	12
EVALUACIÓN.....	12
BIBLIOGRAFÍA.....	13
CONTROL DE CAMBIOS.....	13

INTRODUCCIÓN

El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Bajo este concepto, MIPG tiene como propósito mejorar la capacidad del Estado en su relación con la ciudadanía, incrementando su confianza en las entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna, y de esta manera permitir que las organizaciones, cumplan con los objetivos para las cuales fueron creadas y enfoquen toda su actividad en la producción de resultados que garanticen los derechos y resuelvan las necesidades de los ciudadanos.

La gestión de la información estadística es un proceso técnico, dinámico, permanente y concertado que se desarrolla continuamente entre las diferentes entidades que aportan al Sistema Estadístico Nacional, los usuarios de información y otros actores relevantes de la actividad estadística. En el desarrollo de las actividades de planificación se determinan, organizan y priorizan las estadísticas que requiere el país para la toma de decisiones, el seguimiento y el control de políticas, planes y la comprensión de la realidad, entre otras.

La información estadística además de ser un instrumento de apoyo para la gestión de la entidad, la cual mediante su reporte y actualización permite: identificar y organizar la información estadística producida en el país, el territorio o las entidades; determinar las necesidades de información prioritaria que no han sido satisfechas; identificar las fortalezas y los aspectos por mejorar de la actividad estadística; definir objetivos de mediano plazo, y trazar estrategias dirigidas a la generación de nuevas estadísticas, la mejora de las existentes y el fortalecimiento institucional del Sistema Estadístico Nacional.

La información estadística y los registros administrativos son insumos para el ciclo de la política pública; en la medida que permiten diagnosticar los problemas de la sociedad y hacerle seguimiento a las acciones de política que se implementen para dar solución a las necesidades de la población. Esta información es usada para evaluar la efectividad de las acciones del gobierno y resolver las problemáticas sociales, económicas y ambientales.

Para lo anterior el Departamento Nacional de Estadística - DANE como líder de la presente política pone a disposición los instrumentos, lineamientos y la documentación de carácter técnico que sirven como referente para que las entidades se acojan de acuerdo con sus capacidades y a su contexto institucional, con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes.

Esta Política contiene los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del día **6 de diciembre de 2023**.

OBJETIVO

Generar y disponer la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias, garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública, mediante el fomento del diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés.

ALCANCE

Esta Política aplica a todos los procesos establecidos en la entidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

DEFINICIONES

- **Certificación de calidad estadística:** es el cumplimiento satisfactorio de los criterios establecidos para el proceso estadístico y sus resultados a partir de una evaluación de tercera parte, transparente, objetiva e imparcial.
- **Estadística oficial:** se consideran estadísticas oficiales, aquellas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social, y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística, para la toma de decisiones. También constituyen estadísticas oficiales, las producidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el cumplimiento de sus funciones.
- **Evaluación de la calidad del proceso estadístico:** proceso sistemático, independiente y documentado que tiene como fin verificar el cumplimiento por parte de una operación estadística de lo establecido en un criterio de evaluación de la calidad para el proceso de producción estadística, a través de la revisión de evidencias objetivas. Información estadística: conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.
- **Operación estadística:** es el conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial.
- **Proceso estadístico:** conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación.
- **Registro administrativo:** conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN.

- **Registro estadístico:** base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas. Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros.
- **SEN:** Sistema Estadístico Nacional.

MARCO NORMATIVO

Normas Técnicas

- Norma Técnica de la Calidad Estadística

Leyes

- Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; Artículo 155.

Decretos

- [Decreto 2404 del 27 de diciembre de 2019](#), por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- Decreto 454 de 202. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional.

Resoluciones

- [Resolución DANE 0446 del 24 de marzo de 2020](#). Por la cual se establecen los requisitos que deben cumplir los integrantes del Consejo Asesor de Sistema Estadístico Nacional — CASEN y se dictan otras disposiciones
- [Resolución DANE 0560 del 14 de mayo de 2020](#). Por la cual se adoptan los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2.
- [Resolución DANE 2222 de 2018](#). Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

El IDEAM se compromete con la gestión de la información estadística haciendo uso de los instrumentos, lineamientos y la documentación de carácter técnico que pone a disposición el DANE como líder de esta política y que sirven como referente para que las entidades los adopten y adapten de acuerdo con sus capacidades y a su contexto institucional, con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes.

La planificación estadística busca definir una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo.

Esto le permite al IDEAM contar con la información necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que contribuye en el ejercicio de control político y social, así como a la asignación de recursos públicos. Con el mecanismo de planificación estadística, las entidades deben:

- Identificar la información que permita: dar respuesta a la normatividad y a los compromisos adquiridos en agendas nacionales e internacionales; la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; y la asignación de recursos públicos.
- Para hacer una buena gestión de la información estadística y de los registros administrativos producidos por la entidad se debe realizar la caracterización de la información.
- Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional, el proceso de producción y su calidad, así como con el acceso y uso de la información.
- Elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico, que permita fortalecer la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión Dirección Estratégico y Planeación.
- Establecer acciones para el fortalecimiento de la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Gestión con Valores para el Resultado”.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Política Gestión de Información Estadística del IDEAM define los roles y responsables así:

Tabla 1 Roles y responsabilidades política Información Estadística IDEAM

Línea	Instancia y/ Dependencia
Estratégica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Implementación	Oficina Asesora de Planeación Líderes de Procesos y Áreas Operativas Oficina de Informática
Seguimiento	Oficina Asesora de Planeación
Control y Evaluación	Oficina de Control Interno

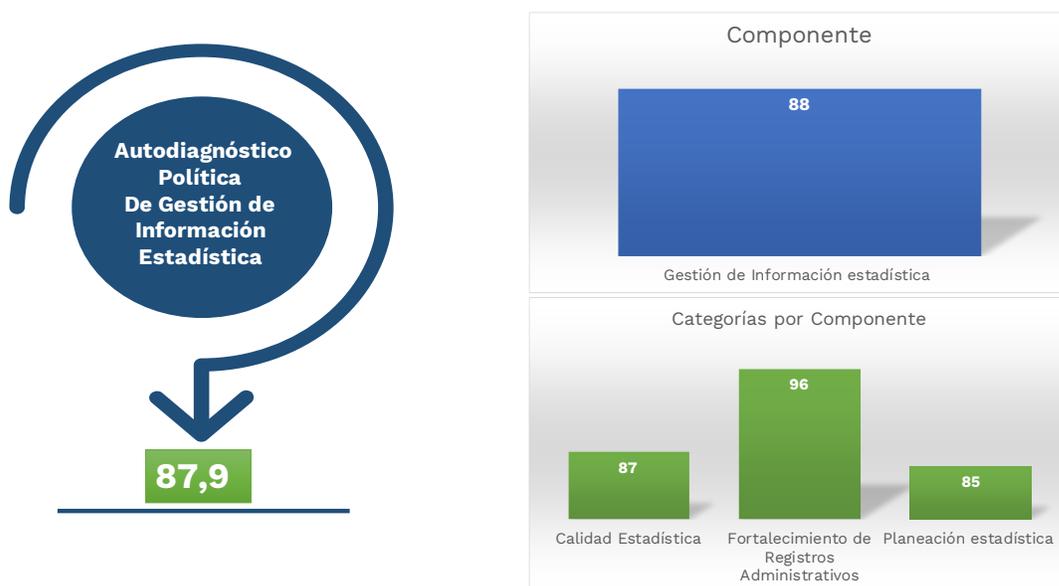
Fuente: propia

DIAGNOSTICO / AUTODIAGNÓSTICO

Como parte del proceso de medición del Índice de Desempeño Institucional – IDI del 2022, esta política presentó un resultado de **72.8 puntos**, lo que indica que se deben realizar acciones específicas respecto al fortalecimiento institucional de la gestión estadística desde las operaciones propias que realiza el IDEAM como entidad técnico-científica y sus registros administrativos.

Por ello se llevó a cabo el ejercicio de autodiagnóstico de la política, y se aplicó la herramienta definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, obteniéndose el siguiente resultado:

Ilustración 1 Resultados auto diagnóstico Política Información Estadística



Fuente: propia

Con base en el resultado obtenido, la entidad priorizará las siguientes acciones para garantizar que este resultado se mejore en la medición del IDI de 2023:

1. Formulación de política institucional.

IMPLEMENTACIÓN

Las líneas de la política de gestión de la información estadística se desarrollan a partir de los siguientes mecanismos:

- Planificación Estadística
- Fortalecimiento de registros administrativos
- Calidad Estadística

Planificación Estadística: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el Plan Nacional de Desarrollo - PND, el Plan Estratégico Sectorial, conforman el marco estratégico a través del cual, el IDEAM define los objetivos estratégicos, metas y acciones que impactan la información estadística institucional. Lo anterior permite contar con la información necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que contribuye en el ejercicio de control político y social, así como a la asignación de recursos públicos. Con la implementación de la planificación estadística se busca definir una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, mediano y largo plazo.

Fortalecimiento de registros administrativos: Permite a la entidad identificar los registros administrativos, su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basadas en evidencias:

- Realizar autodiagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.
- Diseñar registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores.
- Anonimizar las bases de datos de registros administrativos para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información.
- La formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento a partir del diagnóstico de los registros administrativos se realiza atendiendo lo establecido en la dimensión de “Control Interno”.

Calidad Estadística: Es el mecanismo de la política que permite a las entidades, los ciudadanos y demás partes interesadas contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable, para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político. De acuerdo con lo anterior, se definen cinco niveles con el fin de establecer de manera diferenciada y gradual, el nivel de implementación de los mecanismos establecidos por la política, los cuales buscan que las entidades generen y dispongan la información estadística de calidad para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Para la Implementación de esta Políticas se deben tener en cuenta las siguientes herramientas:

Ilustración 2 Herramientas e Instrumentos Técnicos de la Política de Información Estadística

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE LA POLÍTICA		
Mecanismo de implementación	Documento	URL
Planeación Estadística	Metodología para el desarrollo de planes estadísticos.	https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/metodologias
Fortalecimiento de Registros Administrativos	Línea 1, programa de fortalecimiento de registros administrativos	https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/registros-administrativos/programa-de-fortalecimiento#linea-1
Fortalecimiento de Registros Administrativos	la Metodología de Diagnóstico de los registros	https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/Metodologia-de-Diagnostico.pdf

	administrativos para su aprovechamiento estadístico.	
Fortalecimiento de Registros Administrativos	Guía de metadatos de registros administrativos	https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos-registro-administrativo.pdf
Fortalecimiento de Registros Administrativos	Modelo de Diccionario de Datos	https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/diccionario-de-datos.xlsx
Fortalecimiento de Registros Administrativos	Guía para la anonimización de bases de datos	https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos.pdf
Calidad Estadística	Lineamientos para el Proceso Estadístico	https://www.dane.gov.co/index.php/lineamientos-para-el-proceso-estadistico
Calidad Estadística	Norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCPE-1000	https://www.dane.gov.co/index.php/norma-tecnica-de-la-calidad
Calidad Estadística	Sistema de consulta de conceptos estandarizados (que garantiza la comparabilidad e integración de la información)	Sistema de conceptos Sistema de consulta de Conceptos Estandarizados (dane.gov.co)
Calidad Estadística	Las nomenclaturas y clasificaciones que se utiliza en la producción estadísticas del país; herramientas que ayudan a ordenar y categorizar las características de la realidad económica, social y ambiental	https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones

Calidad Estadística	Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas por censo y muestreo	https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LI_N_01.pdf
Calidad Estadística	Lineamientos para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas	https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LI_N_02.pdf
Calidad Estadística	Lineamientos para el diseño de una operación estadística	https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LI_N_03.pdf
Calidad Estadística	Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basados en registros administrativos	https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LI_N_04.pdf
Calidad Estadística	Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas derivadas	https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LI_N_05.pdf
Calidad Estadística	Lineamientos para la definición y aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas	https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_030_LI_N_10.pdf
Calidad Estadística	Lineamientos para la documentación de metadatos a partir de los	https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_050_LI_N_01.pdf

	estándares DDI y Dublín Core	
Calidad Estadística	Recomendaciones para la difusión y acceso a la información estadística	https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-para-difusion-y-acceso-de-informacion-estadistica.pdf
Calidad Estadística	Uso del Marco Geoestadístico Nacional	https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/manual-uso-marco-geoestadistico-nacional-en-proceso-estadistico.pdf

Fuente: Departamento administrativo de la Función Pública – DAFP

El IDEAM se encuentra en el **nivel de implementación básico 1** es decir, entidades que usan indicadores o información estadística para la toma de decisiones y realizan algún tipo de gestión de su información misional a través de la recopilación y/o transmisión de datos.

En este nivel, se:

- Consulta y utiliza indicadores de fuentes externas para sus ejercicios de direccionamiento estratégico.
- Define indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación de sus Proyectos de Inversión, Planes de Acción, Plan Estratégico Institucional y programas.
- Identifica los indicadores que se deben producir de acuerdo con los requerimientos normativos y/o de política y definen responsabilidades en la producción de la información.
- Recopila y consolida datos de manera periódica, en el marco del cumplimiento de sus funciones, a través de base de datos, registros, repositorios y sistemas de información.
- Incorporan en su direccionamiento estratégico acciones para la implementación de los lineamientos del líder de la política estadística, en las operaciones estadísticas y registros administrativos identificados como parte de la oferta de información.
- Cuentan con un inventario de sus operaciones estadísticas y documentan sus características mínimas.
- Actualizan las características de sus operaciones estadísticas y de registros administrativos en los inventarios del SEN, periódicamente.
- Realizan los diagnósticos de los registros administrativos priorizados y elaboran un plan de mejora en donde se incluyen las actividades, recursos, tiempos e insumos.
- Realizan seguimiento al plan de mejora definido a partir del diagnóstico de los registros administrativos evaluados, atendiendo los lineamientos establecidos en la dimensión de Control Interno.
- Los registros administrativos incorporan conceptos estandarizados, nomenclaturas y clasificaciones, de acuerdo con su ámbito de aplicación.
- Ponen a disposición de los diferentes usuarios las bases de datos de los registros administrativos cumpliendo los criterios de información pública según la ley 1712 de 2014, 1581 de 2012 y las demás normas asociadas. Adicionalmente tienen en cuenta lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales.

- Si no existe el registro administrativo que dé respuesta a las necesidades de información, la entidad lo diseña teniendo en cuenta los lineamientos del líder de la política.
- Implementan en sus operaciones estadísticas los lineamientos del proceso estadístico definidos por el líder de la política estadística.
- Realizan actividades para la transversalización del enfoque diferencial en sus procesos de producción estadística, de acuerdo con las recomendaciones propuestas por el líder de la política estadística.
- Se debe elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico, que permita fortalecer la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se enmarca en la dimensión de “Evaluación de resultados” del MIPG, incluye el Plan de Acción y los indicadores vigentes al igual que el seguimiento al cumplimiento de la política de Administración de Riesgos establecida en el IDEAM.

El seguimiento se implementa como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a la entidad determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar.

Este seguimiento constituye la base para la gestión de una iniciativa del conocimiento y la innovación, ya que provee información sobre el progreso en la ejecución de la política, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados. El proceso de Gestión de la Planeación y del SGI, desarrolla la tarea de verificar la eficacia de las acciones de esta política en cada uno de los procesos y se deben registrar en las herramientas de autoevaluación establecidas dentro del MIPG de acuerdo con las frecuencias establecidas en los planes de medición y seguimiento.

EVALUACIÓN

La evaluación está a cargo del proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo, quienes en el IDEAM se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el MIPG en la Dimensión 7: Control Interno. El objetivo de esta evaluación es el de proporcionar información sobre la efectividad de los controles aplicados en su desarrollo por la primera y segunda línea con un enfoque basado en riesgos.

La evaluación a la presente política se realiza con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua. Se hará anualmente y con los criterios establecidos en los diferentes mecanismos implementados dentro del Sistema de Gestión Integrado:

- Cumplimiento de la normatividad legal
- Cumplimiento de los planes
- Seguimiento a Indicadores
- Seguimiento a Riesgos
- Acciones correctivas y de mejora

BIBLIOGRAFÍA

- Lineamientos de la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos
- Política de Articulación de MIPG – SGI IDEAM V1
- Normas técnicas NTC-ISO

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	11/12/2023	Creación del documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo SGI Oficina Asesora de Planeación	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación